

4809

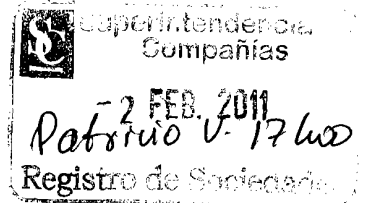
COMPañÍA DE TAXIS "MANUEL QUIROGA"

FUNDADA EL 29 DE ABRIL DE 1995

QUIROGA-COTACACHI-IMBABURA

MIGUEL GARCES (PARQUE CENTRAL) TELEFONO 062916-008

ESCAVEAR



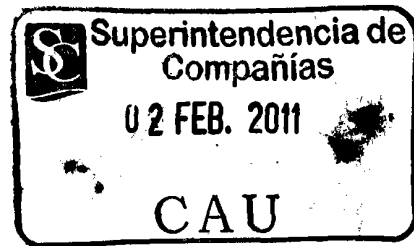
Quiroga, de Febrero del 2.011

Of. # 09

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Quito.



De nuestras consideraciones:

La Compañía MANUEL QUIROGA CIA. LTDA. con número de expediente 52863 a Ud. se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acciones .

C E D E N T E .

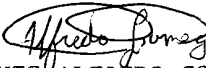
NOMBRES: ALFREDO ARTURO
APELLIDOS: HARO ECHEVERRIA.
C.I. 1000267631.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
VALOR DE CADA ACCION 1 U\$D.
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE 33.

C E S I O N A R I O .

NOMBRES: MILTON MARCELO
APELLIDOS: RUIZ HARO.
C.I. 1001456290
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
TIPO DE INVERSION NACIONAL.

Por la favorable atención que se de a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.


Sr. LUIS ALFREDO GOMEZ FLORES.
G E R E N T E .



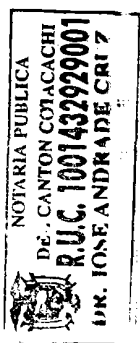


ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES

OTORGA: ALFREDO ARTURO
HARO ECHEVERRIA Y SRA.

A FAVOR: MILTON MARCELO
RUIZ HARO.

CUANTIA: \$ 33.00



En la ciudad de Cotacachi, hoy día
miércoles veintinueve de diciembre
del año dos mil diez, ante mí,
**Doctor José Leonardo Andrade
Cruz, Notario Público del cantón
Cotacachi,** comparecen por una
parte los cónyuges Alfredo Arturo
Haro Echeverría y Gladys de
Lourdes Vaca Haro, y por otra parte
el señor: Milton Marcelo Ruiz Haro,
de estado civil casado, son todos
ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en la parroquia



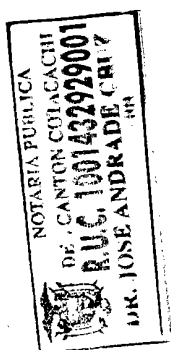
Quiroga, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan sus
cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas,
legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y
personales derechos; a quienes de conocerles doy fe; comparecen y me
piden eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es como
sigue "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a
su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de
Participaciones de la Compañía de Taxis "**MANUEL QUIROGA CIA LTDA**",
de la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, de conformidad con la
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES. -**
Por una parte comparecen los cónyuges Alfredo Arturo Haro Echeverría y

Gladys de Lourdes Vaca Haro, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Milton Marcelo Ruiz Haro, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **S E G U N D A : A N T E C E D E N T E**

S . - UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en fecha lunes diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número seis, juntamente con la Resolución Aprobatoria de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **DOS.-** La Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA" efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el dos de marzo del dos mil uno, en la Notaría Noventa del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el diecisiete de mayo del dos mil uno, con la partida número diecisiete, con la Resolución Aprobatoria número cero uno . Q. II. dos cero dos uno, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **TRES.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, celebrada en fecha veinte de diciembre del dos mil diez, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio Alfredo Arturo Haro Echeverría, casado con Gladys de Lourdes Vaca Haro, para que transfieran las

participaciones que posee en la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA. LTDA", en favor del señor Milton Marcelo Ruiz Haro, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACION**

ES . - Con estos antecedentes expuestos el señor Alfredo Arturo Haro Echeverría, por sus propios derechos y la señora Gladys de Lourdes Vaca Haro, por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal por ellos formada, ceden y dan en venta real y efectiva las treinta y tres participaciones que posee en la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, en favor del señor Milton Marcelo Ruiz Haro, de estado civil casado, la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Milton Marcelo Ruiz Haro, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a



partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA.- EL PRECIO.-**

El precio de la cesión y venta de las participaciones objeto de este contrato es el de treinta y tres dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda

EQUATORIANA***** E133312222
CASADO GLADYS DE LOURDES VACA
PRIMARIA SASTRE
VICENTE HARO
ROSA M ECHENVERIA
OTAVALO
14/05/2016

0128279

CIUDADANIA 10002673-1
HARO ECHENVERIA ALFREDO ARTURO
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA
02 MARZO 1944
CALLE 0188 COSTA N
IMBABURA COTACACHI
SAGRARIO

Alfredo Haro



NOTARIA PUBLICA
CANTON COTACACHI
C. 1001432920001
C. 1001432920001
C. 1001432920001

EQUATORIANA***** V444314242
ALFREDO ARTURO HARO
QUEHACER. DOMESTICOS
ELIAS VACA
ERMINIA HARO
OTAVALO
14/05/2016

0128278

CIUDADANIA 10002673-2
VACA HARO GLADYS DE LOURDES
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA
02 MARZO 1944
CALLE 0050 COSTA N
IMBABURA COTACACHI
SAGRARIO 1944



Gladys de Lourdes Vaca Haro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

290-0008
NUMERO

1000266732
CEDULA

VACA HARO GLADYS DE LOURDES

IMBABURA
PROVINCIA
QUIROGA
PARROQUIA

COTACACHI
CANTON
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA DE TAXIS " MANUEL QUIROGA "

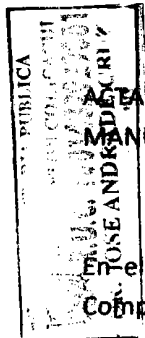
FUNDADA EL 29 ABRIL DE 1995

QUIROGA - COTACACHI - IMBABURA

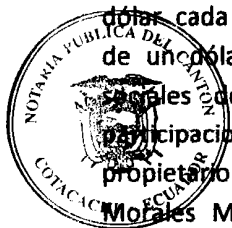
MIGUEL GARCÉS (PARQUE CENTRAL) TELÉFONO 062916008

ACTA Nº 97

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " MANUEL QUIROGA " LTDA.



En el Cantón Cotacachi, Parroquia Quiroga, Provincia de Imbabura, domicilio principal de la Compañía " Manuel Quiroga " Ltda., a los 20 días de Diciembre del año dos mil diez, a las 20H00, se reúne La Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios de la referida Compañía, en el local ubicado: Calle Miguel Garcés y Vacas Galindo, con la concurrencia de todos los socios, con la totalidad de las participaciones sociales que se integran de la siguiente forma:



1.- El Señor Willams Harold León Rubio, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 2.- Carlos Germán Andrade Ruiz, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 3.- Luis Rigoberto Andrade Ruiz, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 4.- Luis Alfredo Gómez Flores, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 5.- Alfredo Arturo Haro Echeverría, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 6.- Jorge Samuel Morales Moreno, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 7.- Jorge Alfonso Ruiz Guerrero, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 8.- Edison Marcelo Ruiz Haro, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 9.- Patricio Adrián Ruiz Lascano, propietario de 33 participaciones sociales de un dólar cada una; 10.- Willams Germánico Terán Pérez, propietario de 32 participaciones sociales de un dólar cada una; 11.- Wilson Gabriel Terán Ruiz, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una; 12.- Ricardo María Terán Terán, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una, por lo que, se encuentra reunido el 100% del capital social.

Preside la Junta el Señor Carlos Germán Andrade Ruiz, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario, el Gerente Señor Luis Alfredo Gómez Flores.

El presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por haber decidido y estar de acuerdo en forma unánime todos los Socios de la Compañía " Manuel Quiroga " Cía. Ltda., en tal virtud, el presidente pone a consideración el siguiente orden del día:

ECUATORIANA***** V2343/2242

CASADO GLADYS JANET HARO VACA

PRIMARIA JORNALERO

ALBERTO RUIZ

SRA MARIA HARO

OTAVALE

27/05/2016

REN 0129232

mb

PLA GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIRCULO No. 100145629-0

RUIZ HARO MILTON MARCELO

IMBABURA/COTACACHI/QUITROGA

15 SEPTIEMBRE 1964

002-2 0272 00544 M

IMBABURA/COTACACHI

SACRIFICIO 1964

Milton Ruiz

FINANCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

141-0007 NUMERO

1001456290 Cedula

RUIZ HARO MILTON MARCELO

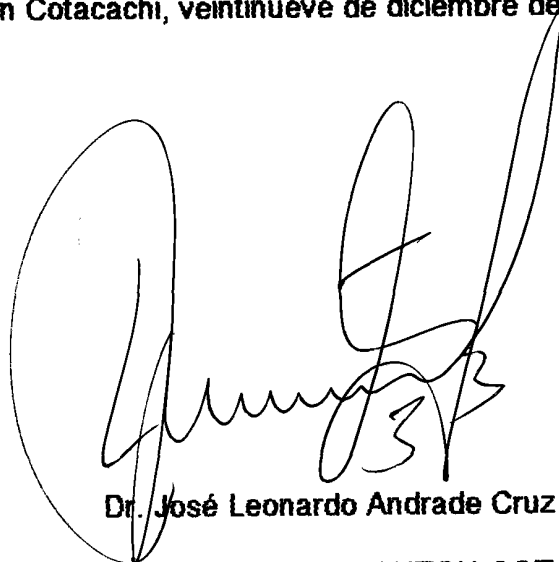
IMBABURA PROVINCIA

QUITROGA CANTON

PARROQUIA ZONA

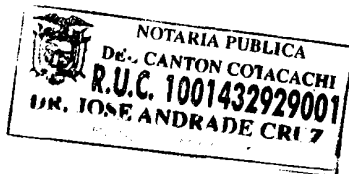
EL HABERANTE DE LA LISTA

--- otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la
sello y firmo en Cotacachi, veintinueve de diciembre del dos mil diez.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Sección de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en
el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-12.- Inscripción No. 5

Martes, 4 de Enero del 2011, 8:50:53



EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA MANUEL QUIROGA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notaria Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito, por acción de personal numero mil setecientos cuarenta y tres de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diez, conferida por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director General del Consejo de la Judicatura Encargado. LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los cónyuges señores ALFREDO ARTURO HARO ECHEVERRIA Y SEÑORA a favor del señor MILTON MARCELO RUIZ HARO, 33 participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una, participaciones que forman parte de la compañía antes indicada. Celebrada ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón Cotacachi, de fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil diez. Para los fines legales consiguientes. Quito, 1 de febrero del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito.